



CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

DE LA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **9 de mayo de 2025** a las **13:00** horas, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

Motivación de la urgencia de esta sesión: El cumplimiento de plazos.

ORDEN DEL DÍA

1. (068/25) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

CONTRATACIÓN

2. (069/25) Aprobación, si procede, del expediente de contratación, Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen y Anexos y el Gasto consiguiente, que han de regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto ordinario, del contrato privado de servicios para la gestión, organización y ejecución de los Festejos Taurinos a celebrar con motivo de las Fiestas Patronales del Stmo. Cristo de los Remedios de 2025-2026. (Ex Contratación C031/2025).



3. (070/25) Aprobación, si procede, del expediente de contratación, Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen y Anexos que han de regir en la adjudicación y aprobación del Gasto consiguiente, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada del contrato para la prestación de servicios para Fiestas Patronales, Navidad, Cabalgata, Fiesta del Judas y Carnavales para los años 2025 a 2027 (Desde las Fiestas Patronales 2025 hasta Carnavales y Fiesta de Judas 2027, ambos incluidos). (Ex Contratación C020/2025).

Majadahonda, a la fecha de su firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos

(Firmado electrónicamente)